

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2020080010053	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Deivy Casseres Cañate	
Dependencia solicitante:	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (diciembre 7 de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el DECRETO No. 0812 DE 2020 (diciembre 15 de 2020): POR MEDIO DE CUAL SE LE DELEGAN UNAS FUNCIONES AL JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, La Oficina de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaria Distrital de Gobierno trabaja acorde a las siguientes funciones: • Coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad aplicable en la materia. • Coordinar con los Alcaldes Locales, supervisar y hacer el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas distritales en materia de Participación Ciudadana en las localidades, en el marco de sus competencias. • Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa la organización y participación de la sociedad civil. • Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación • Así como los programas y proyectos asignados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo; Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. Dichas actividades por lo general requieren de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla.	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

	El Distrito dentro de sus 5 localidades cuenta con 186 Juntas de Acción Comunal, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos. El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, donde se necesitan conocimientos interdisciplinarios, como es el caso de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), las cuales demandan asesoría jurídica, asesoría psicosocial, trabajo social, comunicación social, entre otra situación que demanda un número significativo de personal idóneo. Todo lo anterior, con propósito de brindar a los ciudadanos y comunidades una atención e información integral, acorde con las exigencias normativas, y a su vez garantizar que todos los procesos desarrollados al interior de esta oficina se encuentren enmarcados dentro de la constitución y la normatividad comunal y vigente es necesario contratar el personas naturales que preste sus servicios en la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de conformidad con lo expuesto en la certificación expedida por la Secretaría de Gestión Humana.						
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto Contractual:	“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA						
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="532 1071 1463 1140"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de personas naturales de diversas áreas, para brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla.						
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES • Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. • Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. • Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

	- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. - Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. - Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato - Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales - Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. - Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. - Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. - Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito - Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver Cuadro Anexo B.															
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: a) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. b) Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. c) Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales d) Realizar la supervisión del contrato.															
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.															
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado del total de la contratación corresponde a la suma de CIENTO TRES MILLONES de PESOS (\$103.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table><tr><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>416110103</td><td>Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias</td><td>24</td><td>ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación</td><td>\$103.000.000</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$103.000.000</td></tr></table> Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos, la discriminación de cada contrato se encuentra relacionada en cuadro anexo B del presente documento.	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	416110103	Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias	24	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$103.000.000	TOTAL				\$103.000.000
Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor												
416110103	Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias	24	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$103.000.000												
TOTAL				\$103.000.000												

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

	Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.						
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>202200380</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$103.000.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.</td></tr> </table>	Número:	202200380	Valor:	\$103.000.000	Autorizados por:	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.
Número:	202200380						
Valor:	\$103.000.000						
Autorizados por:	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.						
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver Cuadro Anexo B. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1. Requisitos Habilitantes.							
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. - Copia de Cedula de Ciudadanía. - Registro Único Tributario – RUT actualizado. - Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). - Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. - Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) - Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso de que aplique) - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). - Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. - Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. - Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. - Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. - certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. - Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). - Certificación Bancaria.						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

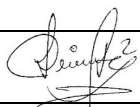
Código: MAGC –F03

	Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2. Experiencia	Ver Cuadro Anexo B	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8. Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. En concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	DEIVY CASSERES CAÑATE
	Identificación del funcionario:	72.267.455
	Cargo:	JEFE DE OFICINA
	Dependencia:	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DEVY CASSERES CAÑATE
CARGO:	Jefe de oficina participación ciudadana
Proyectó:	L. Prada / D Casseres

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado - conforme particularidades de la situación contractual	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria.	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaría general para evaluar la pertinencia de dar inicio a procesos sancionatorios y/o llamamiento en garantías	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

CUADRO ANEXO - VIGENCIA 2022

No.	PERFIL	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PLAZO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO
1	Bachiller	Experiencia mínima de (6) meses con las actividades a contratar.	1. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 3. Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de \$550.928 , siete pagos mensuales iguales por valor de \$1.790.509 y un pago final al 30 de septiembre de 2022 por valor de \$1.790.509	\$14.875.000
2	Bachiller	Experiencia de un (1) año y nueve meses con las actividades a contratar	1. Apoyar a las Organizaciones de Acción comunal en el correcto manejo de la normatividad comunal. 2. Apoyar a la oficina en las actividades de promoción de Control Social en el Distrito de Barranquilla 3. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 4. Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de \$740.744 , siete pagos mensuales iguales por valor de \$2.407.407 y un pago final al 30 de septiembre de 2022 por valor de \$2.407.407	\$20.000.000
3	Bachiller	Experiencia mínima de dos (2) años con las actividades a contratar	1. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 3. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 4. Asistir a las actividades comunitarias organizadas por la oficina en las diversas localidades del distrito	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de \$750.928 , siete pagos mensuales iguales por valor de \$2.440.509 y un pago final al 30 de septiembre de 2022 por valor de \$2.440.509	\$20.275.000
4	Bachiller	Experiencia mínima de dos (2) años con las actividades a contratar	1. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 3. Apoyar a la oficina en la respuesta oportuna a las PQRS. 4. Asistir a las actividades comunitarias organizadas por la oficina en las diversas localidades del distrito	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de \$750.928 , siete pagos mensuales iguales por valor de \$2.440.509 y un pago final al 30 de septiembre de 2022 por valor de \$2.440.509	\$20.275.000
5	Estudiante de 10 semestre derecho	Experiencia mínima de tres (3) años con las actividades a contratar	1. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 3. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas 4. Apoyar en los procesos de diagnósticos socio culturales que se realicen en las localidades del distrito de Barranquilla 5. Acompañar las actividades comunitarias organizadas por la Oficina en las diversas localidades del distrito.	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de \$1.021.296 , siete pagos mensuales iguales por valor de \$3.319.213 , y un pago final al 30 de septiembre de 2022 por valor de \$3.319.213	\$27.575.000



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”



I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (diciembre 7 de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el DECRETO No. 0812 DE 2020 (diciembre 15 de 2020): POR MEDIO DE CUAL SE LE DELEGAN UNAS FUNCIONES AL JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, La Oficina de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaria Distrital de Gobierno trabaja acorde a las siguientes funciones:

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad aplicable en la materia.
- Coordinar con los Alcaldes Locales, supervisar y hacer el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas distritales en materia de Participación Ciudadana en las localidades, en el marco de sus competencias.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa la organización y participación de la sociedad civil.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación
- Así como los programas y proyectos asignados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo;

Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. Dichas actividades por lo general requieren de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla.

El Distrito dentro de sus 5 localidades cuenta con 186 Juntas de Acción Comunal, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos. El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, donde se necesitan conocimientos interdisciplinarios, como es el caso de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), las cuales demandan asesoría jurídica, asesoría psicosocial, trabajo social, comunicación social, entre otra situación que demanda un número significativo de personal idóneo.

Todo lo anterior, con propósito de brindar a los ciudadanos y comunidades una atención e información integral, acorde con las exigencias normativas, y a su vez garantizar que todos los procesos desarrollados al interior de esta oficina se encuentren enmarcados dentro de la constitución y la normatividad comunal y vigente es necesario contratar el personas naturales que preste sus servicios en la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de conformidad con lo expuesto en la certificación expedida por la Secretaria de Gestión Humana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

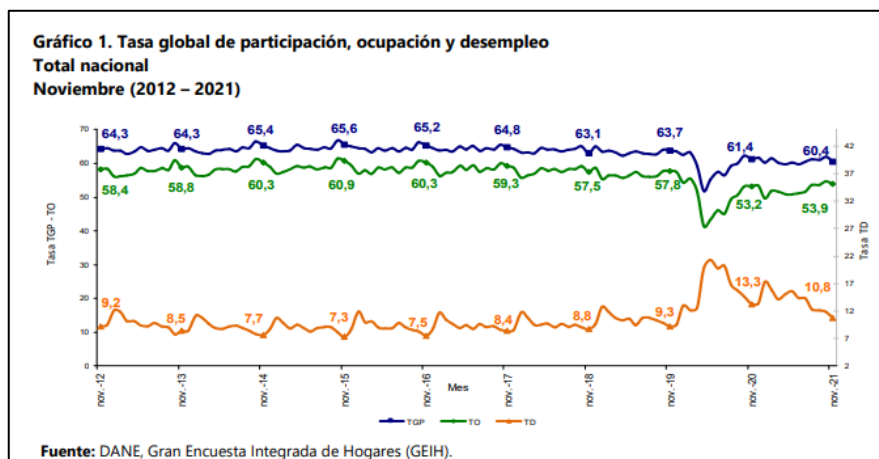
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de personal temporal



II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf -
30 de diciembre 2021

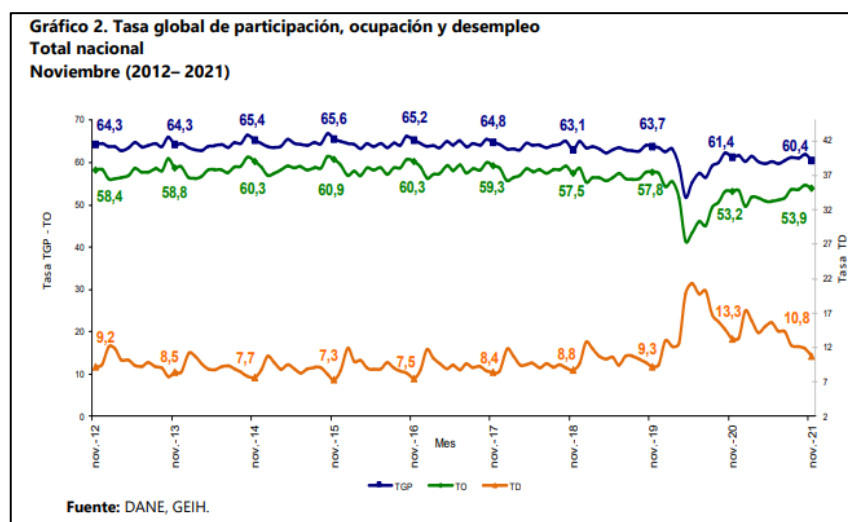
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL NOVIEMBRE DE 2021



INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

TOTAL NACIONAL

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



RAMAS DE ACTIVIDAD

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.





Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Noviembre (2021/2020)

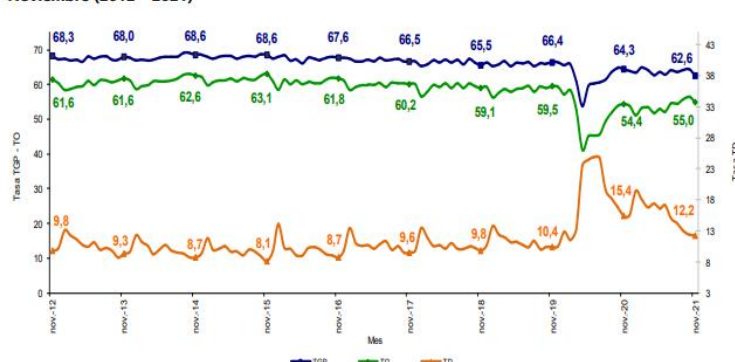
Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	1,4
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	0,4
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	0,1
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^ ^}	427	409	2,0	18	0,1
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	0,0
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	0,0
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

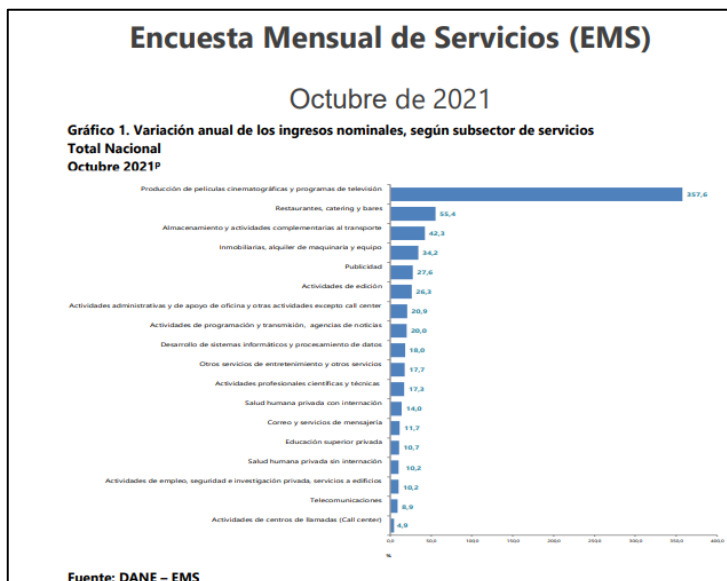
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf





ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf -
15 de diciembre 2021



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020) En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios									
Octubre 2021 ^P / octubre 2020									
Clasificación CBU Rev. 4 A.C.									
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)			Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3		39,7		0,3		2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7		10,3		0,0		1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4		54,2		0,9		0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3		20,2		5,7		0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6		227,4		88,2		42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0		18,5		-0,1		1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9		4,6		4,4		-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0		17,5		0,4		0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2		32,8		1,8		-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3		15,2		2,1		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6		27,4		0,2		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2		10,3		0,0		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9		4,9		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9		19,9		-0,1		1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7		8,9		0,1		1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0		14,0		-0,1		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2		9,5		0,6		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7		14,0		3,6		0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020





Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2021¹ / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ²		Permanente	Temporal directa	Agencias	Módulo ³ Hora estándar ⁴
Sección	División	Descripción	Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4		2,8	2,1	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5		-0,2	7,4	-0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8		5,6	6,0	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,9		-7,0	2,0	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6		-2,7	-17,4	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7		-0,2	0,3	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5		3,1	3,0	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6		14,8	1,1	0,8	--
LN	Sección N, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2		2,4	1,7	1,0	--
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4		2,8	6,4	0,1	--
M	División 74	Publicidad	5,7		2,2	2,7	0,8	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8		0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5		3,0	5,1	-0,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2		-4,4	1,4	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6		2,3	3,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		3,0	3,7	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0		2,1	3,6	1,3	--

Fuente: DANE - EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf -

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”, y teniendo en cuenta que, según el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDEONEO, la oficina de participación ciudadana requiere la contratación de personas naturales con formación y experiencia en diversas áreas, para brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla

#	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR DEL CONTRATO
1	BACHILLER EXPERIENCIA MÍNIMA DE (6) MESES CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 3. Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	\$14.875.000
2	BACHILLER EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO Y NUEVE MESES CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Apoyar a las Organizaciones de Acción comunal en el correcto manejo de la normatividad comunal. 2. Apoyar a la oficina en las actividades de promoción de Control Social en el Distrito de Barranquilla 3. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 4. Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	\$20.000.000





3	BACHILLER EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (2) AÑOS CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 3. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 4. Asistir a las actividades comunitarias organizadas por la oficina en las diversas localidades del distrito	\$20.275.000
4	BACHILLER EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (2) AÑOS CON LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 3. Apoyar a la oficina en la respuesta oportuna a las PQRS. 4. Asistir a las actividades comunitarias organizadas por la oficina en las diversas localidades del distrito	\$20.275.000
5	ESTUDIANTE DE 10 SEMESTRE DERECHO EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS CON LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en la Oficina de Participación Ciudadana. 2. Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 3. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 4. Apoyar en los procesos de diagnósticos socio culturales que se realicen en las localidades del distrito de Barranquilla 5. Acompañar las actividades comunitarias organizadas por la Oficina en las diversas localidades del distrito.	\$27.575.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.



11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado para la contratación corresponde a la suma de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$103.000.000)**, incluidos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **treinta (30) de septiembre de 2022**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Barranquilla, enero 2022

Código Asignado: 6979

JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaría General del Distrito
SR





Alcaldía Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.

202200380

viernes 07 enero 2022

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiación	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4599031- 2.3.2.02.02.009-ORD- 155100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 644.230.000,00	\$ 103.000.000,00
					Total CDP...	\$ 103.000.000,00

Total CDP en letras: CIENTO TRES MILLONES de Pesos

El certificado No. 202200380 se emite en Barranquilla el día viernes 07 de enero de 2022 como requisito previo a LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Alexander De La Hoz Oquendo

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : DEIVY . CASSERES CAÑATE

Dependencia: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Elaboró: ADELAHOZ

Imprimió: ALEX DE LA HOZ

Fecha 07/01/2022 6.28 PM

IP Imprimió:



CODIGO BPIN 2020080010053

PROYECTO

Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 7/30/2020

Entidad	08001-BARRANQUILLA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Valor Total Proyecto	4,185,000,000.00
Fase	PERFIL - FASE 1	Horizonte	2020 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	Número Solicitud	1240050
Fecha Aplicación	7/30/2020 4:33:33 PM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Incrementar la participación ciudadana en los temas del gobierno en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal

PROBLEMA

Baja participación ciudadana en los temas del gobierno en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal

DESCRIPCIÓN

Desarrollaremos un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a las organizaciones sociales y comunitarias del distrito de barranquilla mediante la formación en conceptos y estrategias de buen gobierno y temas propios de la administración distrital y local como la identificación de problemas y soluciones, la presupuestación y el seguimiento.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Formar a los lideres de las organizaciones sociales y comunitarias en la ley 743 de 2002

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		4,185,000,000.00	0.00	4,185,000,000.00	0.00
Servicio de educación informal en resolución de conflictos Unidad: Número de personas Meta Total: 800.0000	Numero de Lideres de Organizaciones Sociales y comunitarias formados en ley 743 y MASC Etapas: Operación	S	4,185,000,000.00	0.00	4,185,000,000.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO



CODIGO BPIN 2020080010053

PROYECTO

Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	08001-BARRANQUILLA	SGP Propósito General Libre Destinación	2020	950,000,000.00	950,000,000.00	950,000,000.00
			2021	1,060,000,000.00	1,060,000,000.00	1,060,000,000.00
			2022	1,080,000,000.00	1,080,000,000.00	1,080,000,000.00
			2023	1,095,000,000.00	1,095,000,000.00	1,095,000,000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Formar a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias en la ley 743 de 2002

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 800.0000	2020	200.0000	200.0000
		2021	200.0000	200.0000
		2022	200.0000	200.0000
		2023	200.0000	200.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
9900G005 - Programas De Capacitación Diseñados Unidad de Medida: Número	2020	1.00
	2021	1.00
	2022	1.00
	2023	1.00



CODIGO BPIN

2020080010053

PROYECTO

Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla